

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 1050

VALPARAISO, 9 de diciembre de 1992.

La Cámara de Diputados ha dado su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional, con excepción de la recaída en la letra b) del N° 7 de su artículo único, que ha rechazado.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

\*\*\*

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que los representen en dicha Comisión:

- don Carlos Cantero Ojeda.
- don Sergio Elgueta Barrientos.
- don Martín Manterola Urzúa.
- don Carlos Montes Cisternas.
- don Jorge Ulloa Aguillón.

Me permito hacer presente a V.E. que las modificaciones fueron aprobadas por 70 votos a favor, sobre un total de 115 señores Diputados en ejercicio.

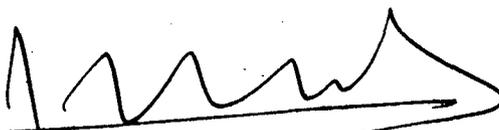
CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

2.-

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3719, de 30 de noviembre de 1992.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLÓ QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAÑO  
Secretario de la Cámara de Diputados